

DECRETO N° 1515.-
=====

LA REINA, 14 DE JULIO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 890 de fecha 8 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Juan Ricardo Urzúa Geywitz, por la propiedad ubicada en Los Litres N° 57, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 866, de fecha 21 de Abril de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Abril y 30 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUELVA la suma de \$ 27.934.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON JUAN RICARDO URZUA GEYWITZ**, cédula de identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], ROL 04700-010, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 866, de fecha 21 de Abril de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


